

AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA

Secretaría de Energía

La **Secretaría de Energía** en virtud de lo dispuesto en el **Decreto No.195-2009 "Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica"** y en cumplimiento de lo que dispone **Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 "Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes"**, **Acuerdo Ejecutivo 003-2015 "Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos"**, **Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 "Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica"**, **Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 "Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)"**

Considerando además lo expuesto en el **INFORME TÉCNICO No. 016/2023**, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: Uso de equipos de Rayos X Panorámico.

Para la práctica: Radiodiagnóstico Dental.

Código de la Autorización: 013-2023-RD

Vigencia: cinco (5) años, a partir de la fecha de la **Resolución No. SEN-044-2023** de fecha 01 de marzo del año 2023 bajo el expediente **2021-SE-SR-0344**.

Fecha de Emisión: 01 de marzo del 2023

A favor de:

Titular: SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE SALUD DE HONDURAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE "SISSHO S. DE R.L. DE C. V".

Domicilio legal: Torre Metrópolis 2, primer piso, área comercial, local C-130, Bulevar Suyapa, frente a Emisoras Unidas.

Representante Legal: OSMAR ADÁN CÁRCAMO IDIÁQUEZ

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el periodo que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los uno (01) días del mes de marzo del dos mil veintitrés (2023).


 ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ S.
 SUBSECRETARIO DE ENERGÍA
 RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
 Acuerdo de Delegación SEN-115-2022


 ABOG. ERICKA LORENA MOLINA A
 SECRETARIA GENERAL